

Acta de la Mesa de Contratación

Acta solicitando asesoramiento al comité técnico y apertura del sobre número 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato Servicios para la Asistencia Técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la línea 1 de Metro de Granada para la generación de su gemelo digital. Expediente: T-MG6129/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 8 de febrero de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la Asistencia Técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la línea 1 de Metro de Granada para la generación de su gemelo digital, Expediente T-MG6129/OAT0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por las personas licitadoras, UTE SGS Tecnos SA- GPO Ingeniería y Arquitectura S.L.U., Ingenio desde el Aire S.L., IBIM Building Twice, S.L., Actividades de Consultoría Técnica, Investigación y Servicios Avanzados, S.L., y WSP SPAIN-APIA SA



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000445729

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	12/03/2024	PÁGINA 1/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	PK2jm3C7HMR4QDRGXC9FLCVL2BL5HV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



sobre los defectos advertidos en la documentación administrativa, dichas empresas han subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

La Mesa de contratación acuerda solicitar el asesoramiento del Comité Técnico designado para este contrato, sobre si las tareas que se han declarado que van a subcontratar por las personas licitadoras pudieran encontrarse entre las tareas críticas que, según el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige esta licitación, no permite subcontratar.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión el 26 de febrero de 2024, a las 9:30 horas, en la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, reunidos los miembros de la Mesa de Contratación citados en el encabezamiento de la presente Acta, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la LCSP.

Se hace constar que, según informe del Comité técnico de fecha 22 de febrero de 2024, ninguna de las personas licitadoras ha declarado subcontratar alguna de las tareas críticas señaladas en el PCAP.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

- 1.- ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.
2. - WSP SPAIN-APIA S.A.
- 3.- INGENIO DESDE EL AIRE S.L.
- 4.- INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP SA
- 5.- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
- 6.- IBIM BUILDING TWICE SL
- 7.- CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA
- 8.- UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL / AXIL INGENIERIA Y SERVICIOS SL / TEAMBIMCIVIL, S.L.
- 9.- UTE SGS TECNOS S.A / GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	12/03/2024	PÁGINA 2/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3C7HMR4QDRGXC9FLCVL2BL5HV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	